



DEAL S.A.

DEAL S.A., en su carácter de Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión y Banco de Valores S.A, en su carácter de Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado por Resolución número 18.319 de fecha 02/11/2016 el texto de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión: “DFS RENTA FIJA PESOS”; “DFS RENTA FIJA PLUS” y “DFS FONDO COMUN DE INVERSION ABIERTO PYMES”, que quedaron registrados bajo los números 877, 878 y 879 respectivamente, y que con fecha 21/11/2016 se levantaron los condicionamientos establecidos en el artículo 3 de la mencionada resolución. Copia de los citados Reglamentos de Gestión, se encuentran a disposición del público en el domicilio del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión sito en Carlos Pellegrini 989 piso 10, CABA.- Autorizada: Cecilia Pasqualis autorizada por acta de directorio N° 96 de fecha 15/07/16.- Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 15/07/2016 Cecilia María Pasqualis - T°: 105 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 24/11/2016 N° 89657/16 v. 25/11/2016

Fecha de publicacion: 25/11/2016